ACTA DE REUNIÓN No. 12

FECHA: 17/06/2025 HORA INICIO: 10:30 HORA FIN: 11:00

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: MESA DE TRABAJO – REVISIÓN DE ENTREGABLES Y CIERRE FASE No. I CONTRATOS 1737 - 2024 Y 1760 – 2024

ASISTENTES:

- Claudia Ballestas
- María Rocha
- Diego Alejandro Benavides Quintero
- Mario A. Alarcón Jarro

ORDEN DEL DÍA:

REVISIÓN DE ENTREGABLES Y CIERRE FASE No. I CONTRATOS 1737 - 2024 Y 1760 – 2024

DESARROLLO:

El ingeniero Mario Alberto Alarcón Jarro solicitó revisar los productos entregables de la Fase 1, enfatizando la importancia de tenerlos organizados y aprobados para tranquilidad de la interventoría y para el cierre formal ante la entidad contratante.

Se proyectó una tabla resumen de productos, basada en el anexo técnico y el contrato, y se repasó un checklist que incluía todos los entregables de las distintas fases.

Se revisaron específicamente los productos de arqueología, arquitectura, diseño urbano, paisajismo, estructura, geología y geotecnia, verificando que cada uno contara con su respectiva aprobación.

Se mencionó la creación de una carpeta en Drive donde se alojarían todos los productos y sus aprobaciones, con enlaces directos para facilitar la consulta y trazabilidad.

Mario Alarcón preguntó si existía un documento que centralizara los productos de la Fase 1 y se acordó complementar el oficio de cierre con la carpeta digital.

ACTA DE REUNIÓN No. 12

Se decidió revisar cada producto conforme al anexo técnico, comenzando por el componente topográfico, para constatar su existencia y aprobación, sin entrar en detalles técnicos, pero asegurando el cumplimiento contractual.

Se discutió la transición entre fases, aclarando que la Fase 2 ya estaba en ejecución y que no existía un acta formal de inicio de fase, aunque sí para cambios de etapa.

Se concluyó que no era necesario un acta de inicio para la Fase 2, pero se recomendó verificarlo para evitar problemas administrativos, especialmente en lo relacionado con los cobros y la gestión contractual.

Se abordó el tema de los ANS y los posibles descuentos por retrasos. Mario solicitó la actualización de la matriz de ANS, donde se reflejarían los productos entregados fuera de plazo, justificando los retrasos con observaciones sobre causas externas (como demoras de empresas de servicios públicos).

Se acordó que la matriz incluiría una columna con los descuentos estimados y que sería enviada a la interventoría, quien a su vez notificaría al contratista para que presentara su defensa.

Se enfatizó que, aunque el procedimiento exige calcular descuentos, la intención no es sancionar al contratista dada su diligencia y proactividad.

COMPROMISOS:

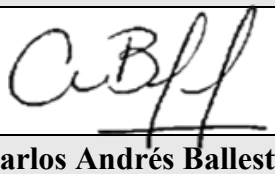
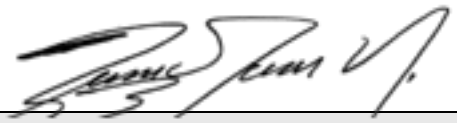
La interventoría actualizaría la matriz de ANS con justificaciones y descuentos, y la enviaría a los coordinadores e interventoría.

Se organizará una carpeta digital con todos los productos de la Fase 1, sus aprobaciones y enlaces directos, para facilitar la revisión y auditoría.

En el próximo comité presencial, se haría una revisión conjunta de los productos y la matriz, asegurando que todo estuviera en orden para el cierre formal de la fase.

Se compartiría el oficio de cierre de la Fase 1 y se documentará todo el proceso para respaldo administrativo.

ACTA DE REUNIÓN No. 12

Firma para el cierre del acta	
Director de interventoría	**Supervisor SDHT**
	
Carlos Andrés Ballestas	**Mario Alarcón Jarro**

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.